



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

2016 - 2022

Dirección de Administración
Licitación Pública Nacional
No. SEGOB/DA/DRM/LP/01/2019
Junta de Aclaraciones



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Lugar, hora y fecha: En la ciudad de Chetumal, Capital de Estado de Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día 04 de Junio del año 2019, se reunieron Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, ubicada en la Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, los Servidores Públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente, para llevar a cabo la Reunión de Aclaraciones a las bases y anexos del concurso por Licitación Pública Nacional con No. De Procedimiento SEGOB/DA/DRM/LP/01/2019, relativa a el servicio "Adquisición de Formas Valoradas para la Dirección General y Oficialía Central del Registro Civil".-----

Diligencias: Para dar inicio al acto, se manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases del concurso y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.-----

Participantes:

Se hace mención que presentaron preguntas, dudas y/o aclaraciones las personas físicas y/o moral:

1. FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
2. LITHO FORMAS S.A. DE C.V.
3. COMPU FORMAS, S.A. DE C.V.

Licitantes: Se hace constar que en este acto se recibió en tiempo y forma escrito de dudas y/o aclaraciones por algún medio de comunicación de algún concursante, por el cual se asume que existen preguntas, dudas y/o aclaraciones respecto a las bases y anexos del presente concurso, las cuáles son:-----

Nota: Se observa que para efectos de la presenta acta de aclaraciones por parte de la convocante, se implementó un cuadrículado que integra por número, referencia, pregunta y aclaración, ya que en varios casos bajo un mismo inciso, cláusula o anexo se derivaron varias preguntas de una misma referencia de las bases; las preguntas se encuentran seccionadas en incisos de letra y las aclaraciones se encuentra vinculadas con la letra de la pregunta dentro de la fila de la referencia. La referencia en varios casos señala alguna parte en específica de las bases-----

Por parte de: FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V.

No.	Referencia	Pregunta	La convocante aclara que:
1	Me refiero a la Cláusula DÉCIMA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS. a.2. Requisitos Técnicos. Numeral IV:	<u>Pregunta A.</u> - SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE MUESTRAS FISICAS DE LOS FORMATOS ACTUALES, ESTO CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE FABRICAR LAS MUESTRAS QUE SOLICITAN. <u>Pregunta B.</u> - ¿AL SOLICITAR LAS MUESTRAS FISICAS SE REFIERE A UNA MUESTRA POR CADA PARTIDA? <u>Pregunta C.</u> - ¿LAS MUESTRAS FÍSICAS QUE SE SOLICITAN PUEDEN SER MUESTRAS DE FORMATOS DE OTROS ESTADOS QUE CUMPLAN CON LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL ANEXO 1?	A. Le será proporcionado en el acto de la junta de aclaraciones cada una de las muestras de las partidas, con la observancia de que, como son de uso controlado, no se proporciona para su uso público. Como resultado de este primer cuestionamiento se asienta el hecho de que el formato de Registro deberá llevar el escudo del Estado en la parte superior izquierda en la parte anverso. Ambos formatos deberán llevar el escudo con la palabra "Soy México", según especificaciones de RENAPO B. Si, una muestra por cada partida. C. No. Preferentemente que sean las propuestas para el

"Respecto al presente acto autoridad, esté podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo"



QUINTANA ROO
ESTADO DEL ESTADO
No. 2016-2022

No.	Referencia	Pregunta	La convocante aclara que:
			Estado de Quintana Roo y las que se llegarán a emitir, pero para ejemplos demostrativos puede añadir muestras que un momento dado se hubiera suministrado en otros concursos.
2	Me refiero al ANEXO 1 Características y especificaciones de los bienes solicitados. Partida 2. Formato Impreso Acta de Registro. DICE: TAMAÑO 9 1/2 X 17 PULGADAS FORMA CONTINUA	<u>Pregunta A.-</u> ¿LA CONVOCANTE NOS PUEDE RATIFICAR Ó RECTIFICAR LA MEDIDA DEL FORMATO?	A. Rectificamos, las medidas del formato son de 9 ½ pulgadas por 17 pulgadas,.
3	Me refiero al ANEXO 1 Características y especificaciones de los bienes solicitados. Partida 2. Formato Impreso Acta de Registro. DICE: LA PALABRA CONAFREC: Impreso en la parte superior del formato, solo en el tanto de OFICIALIA contribuyente la palabra CONAFREC en tinta de seguridad OVI.	<u>Pregunta A.-</u> NOS PUEDE ACLARAR CUAL ES EL TANTO EN LA QUE SE IMPRIMIRÁ LA PALABRA CONAFREC EN TINTA OVI, ¿OFICIALIA o CONTRIBUYENTE? <u>Pregunta B.-</u> ¿NOS PUEDE ACLARAR SI LA IMPRESIÓN DE LA PALABRA CONAFREC EN TINTA OVI VA AL FRENTE O AL REVERSO DEL FORMATO? <u>Pregunta C.-</u> ¿LA CONVOCANTE NOS PUEDE ACLARAR SI SE IMPRIMIRÁ LA PALABRA CONAFREC O EL LOGOTIPO DE LA CONAFREC?	A. En un tanto (Oficialía) B. Al frente del formato C. La Palabra CONAFREC
4	Me refiero al ANEXO 1 Características y especificaciones de los bienes solicitados. Partida 2. Formato Impreso Acta de Registro. DICE: TANTOS: 3 Tantos en papel seguridad con margina.	<u>Pregunta A.-</u> ¿LA CONVOCANTE NOS PUEDE ACLARAR EL ORDEN DE LOS MARGINALES? Ejemplo: PRIMER TANTO: Contribuyente, SEGUNDO TANTO: Oficialía y; TERCER TANTO: Archivo.	A. Si. Primer Tanto: Oficialía Segundo Tanto Archivo Tercer Tanto: Interesado
5	A LA CONVOCANTE: TOMANDO EN CUENTA QUE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN UTILIZADOS PARA CORROBORAR LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS Y POR ENDE SE CONVIERTEN EN IMPRESOS DE ALTA SEGURIDAD, LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR UNA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL COMO LA ISO 14298 PARA ASEGURAR AL ESTADO QUE LOS BIENES PRODUCIDOS SON UNICOS Y DE ALTA SEGURIDAD.	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	A. Es correcta su apreciación, considerando que los documentos descritos en esta licitación son documentos de alta seguridad y corroboran la identidad de las personas, se aceptará que los participantes en esta licitación presenten toda aquella documentación que acredite la alta seguridad del certificado y el uso de la tinta OVI.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

"Respecto al presente acto autoridad, éste podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo"



QUINTANA ROO
ESTADO DEL ESTADO
No. 2016-2022

No.	Referencia	Pregunta	La convocante aclara que:
6	Me refiero al punto SOBRE 1 REQUISITOS TECNICOS, a.1. Requisitos Legales Numeral V. COPIA LEGIBLE DE SU DECLARACIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE AL MES INMEDIATO ANTERIOR DEL AÑO EN CURSO, REALIZADA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y/O MEDIOS ELECTRÓNICOS REMOTOS, QUE INCLUYA ACUSE DE RECIBO DE PAGO QUE CONTENGA EL SELLO DIGITAL, CADENA ORIGINAL, EN EL QUE SE DEMUESTRE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.	Pregunta A.- ¿ACEPTA LA CONVOCANTE SE PRESENTE LA DECLARACION PROVISIONAL CON SUS ANEXOS DEL MES DE ABRIL DE 2019?	A. De ser esta la última que se tenga será aceptada

Por parte de: LITHO FORMAS S.A. DE C.V.

No.	Referencia	Pregunta	La convocante aclara que:
1	Anexo 1. Pág. 17 y 18 Características y especificaciones de los bienes solicitados. Partida 1" FORMA IMPRESA COPIA CERTIFICADA SIN ESQUELETO" y 2 "ACTA DE REGISTRO SIN ESQUELETO" MARCO: Cintilla de 0.75 centímetros, calada en blanco sobre fondo verde PMS P57 al 100%, con motivo inspirado en arte huichol que simboliza la diversidad y pluriculturalidad de la nación y Estado Mexicano.	Pregunta A.- ¿Podría la convocante indicarnos cuál es el Pantone correcto?	A. Si, 576.
2	Anexo 1. Pág. 17 y 18 Características y especificaciones de los bienes solicitados Partida 1 "COPIA CERTIFICADA SIN ESQUELETO" LOGOTIPO CONAFREC: Impreso en tinta OVI Partida 2 "ACTA DE REGISTRO SIN ESQUELETO" LA PALABRA CONAFREC: Impreso en la parte superior izquierda del formato, solo en el tanto de Oficialía contribuyente la palabra CONAFREC tinta de seguridad OVI.	De acuerdo a las especificaciones técnicas de RENAPO y a la disposición publicada en el portal web de la Secretaría de Gobernación el 12 de mayo de 2016 relacionado a "Consolidar la homologación de las actas de nacimiento tanto en su contenido, como en las medidas de seguridad dentro y fuera del país." <i>Se incluyó un elemento de tinta OVI, tinta de seguridad que se utiliza para la impresión de billetes. Su principal característica es que contiene partículas que generan un efecto óptico de cambio de tonalidad del color, dependiendo el ángulo de incidencia de la luz y del punto de observación.</i> Se hace mención que esta tinta cambia de tonalidad de oro a verde además esta patentada y registrada, misma que es utilizada a nivel fiduciario en la impresión	A. Presentar la Carta expedida por el proveedor de la tinta OVI, en cuanto al método de validación por parte de la convocante se aceptan todos aquellos que los licitantes llegaran a presentar para esta validación.

"Respecto al presente acto autoridad, esté podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo"



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
No. 2016-2022

No.	Referencia	Pregunta	La convocante aclara que:
		<p>de billetes y está regulada por SEGOB y Banco de México. Con la intención de que la tinta a utilizar por los licitantes cumpla y garantice lo solicitado y con ello asegurar que el producto es confiable, tenga el mismo nivel de calidad y que sea infalsificable, <u>Pregunta A.- ¿me podría indicar la convocante, que método de validación usara para saber si la tinta OVI es auténtica con cambio de efecto óptico de tonalidad de oro a verde? o complementar el anexo técnico por parte de los participantes de esta licitación con una carta expedida por el fabricante de la tinta OVI donde manifieste, autentifique que la tinta que usa el proveedor es auténtica.</u></p>	
3	<p>Anexo 1. Pág. 17 LOGOTIPO SEGOB: Identidad gráfica de la Secretaría de Gobernación</p>	<p>De acuerdo a la nueva imagen de identidad Institucional del Gobierno Federal <u>Pregunta A.- ¿la convocante requiere que se actualice el logotipo de SEGOB o manejamos la vieja imagen de acuerdo a los requerimientos técnicos del anexo de estas bases?</u></p>	<p>A. Que se actualice el logotipo de SEGOB, conforme a los lineamientos de RENAPO. sobre la estructura 6° del reverso del Formato de la Copia Certificada, donde deberá armonizarse la identidad grafica de la Secretaria de Gobernación SEGOB- DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL, de conformidad a los criterios antes mencionados, utilizando las siglas de SEGOB la tipografía GMX en Pantone 7420 y la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal la tipografía Montserrat en Pantone 465.</p>
4	<p>Partida 1. Pág. 17 Forma Impresa Copia certificada sin esqueleto Imagen Escudo de armas de la</p>	<p><u>Pregunta A.- Sería tan amable la convocante de confirmar que los 32 cambios se refiere a cada uno de los estados, por lo cual, el que corresponde a</u></p>	<p>A. Es correcta su apreciación.</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

"Respecto al presente acto autoridad, esté podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo"



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
No. 2016-2022

No.	Referencia	Pregunta	La convocante aclara que:
			<p>del Formato de la Copia Certificada, donde deberá armonizarse la identidad grafica de la Secretaría de Gobernación SEGOB-DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL, de conformidad a los criterios antes mencionados, utilizando las siglas de SEGOB la tipografía GMX en Pantone 7420 y la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal la tipografía Montserrat en Pantone 465.</p>
6	Anexo 1 Características y especificaciones de los bienes solicitados. Partida 2	<p><u>Pregunta A.</u>- ¿Podría la convocante reiterarnos que las actas deberán ser elaboradas en forma continua?</p> <p><u>Pregunta B.</u>- ¿Podría la convocante aclararnos si será hoja suelta o en juegos de 3 tantos?</p> <p><u>Pregunta C.</u>- La CONAFREC solicita la tinta OVI en el reverso, sin embargo ustedes la solicitan al frente. ¿No es requisito federal ponerla al reverso?</p> <p><u>Pregunta D.</u>- ¿Podría la Convocante reiterarnos que en efecto se requiere poner al frente?</p> <p><u>Pregunta E.</u>- Solicitan 3 tantos con Margina, ¿Podría la convocante aclararnos a que se refiere con margina?</p> <p><u>Pregunta F.</u>- Dado que la tinta OVI no se puede imprimir en Offset, ¿Podría la Convocante aclararnos qué tipo de impresión requieren?</p> <p><u>Pregunta G.</u>- Solicitan solo el primer tanto con tinta OVI ¿Podría aclararnos la Convocante</p>	<p>A. Reitero conforme la forma continua que se encuentran en el anexo técnico de las bases.</p> <p>B. Se mantendrá colectada en forma continua</p> <p>C. No, La partida dos no está regulada por RENAPO.</p> <p>En base al escrito del 12 de mayo del 2016 de la secretaria de gobernación, solo se esta homologando el formato único de acta de nacimiento. Por tal motivo apegarse al anexo técnico de la partida dos.</p> <p>D. Se reitera conforme al anexo técnico de la partida.</p> <p>E. Corrección se refiere a la palabra Marginal.</p> <p>F. El impresor puede usar la técnica que el desee para la impresión ya sea flexografía o serigrafía u otra. Pero que debe</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"Respecto al presente acto autoridad, esté podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo"



QUINTANA ROO
ESTADO DEL ESTADO
No. 2016-2022

No.	Referencia	Pregunta	La convocante aclara que:
	entidad federaliva, porcentaje de gris al reverso del formato, en 32 cambios	este Estado es el escudo de armas de Quintana Roo, en el diseño del reverso, ¿Es correcta mi apreciación?	

Por parte de: COMPU FORMAS, S.A. DE C.V.

No.	Referencia	Pregunta	La convocante aclara que:
1	Base octava d. Para esta licitación se considerará la adjudicación a un solo licitante, que reúna los requisitos técnicos y económicos de las presentes bases, y los que de ella se deriven.	<u>Pregunta A.-</u> ¿Podría la Convocante explicarnos porque la adjudicación será a un solo licitante, siendo dos las partidas a licitar?	A. La convocante requiere que la partida 1 y 2 lo hago un proveedor por conveniencia, ya que al manejar dos impresoras diferentes los formatos llegan a tener diferencia en tonalidad en tinta y calidad, esto por experiencias anteriores.
2	Base décima. De la forma de integrar las propuestas. 1. Los licitantes deberán entregar a la convocante en el acto de presentación y apertura de propuestas, un sobre debidamente cerrado que contenga las propuestas técnicas y económicas	En esta misma bases mencionan que el sobre 1 Requisitos Técnicos lleva los requisitos legales (a.1) y los requisitos técnicos (a.2) y en el sobre 2. los requisitos económicos, <u>Pregunta A.-</u> ¿Podría la Convocante aclararnos cuantos sobres deben de ser?	A. Debe ser un solo sobre, el cual contendrá dos sobres, uno de requisitos técnicos y otro de requisitos económicos.
3	Sobre 1 Requisitos técnicos a.2 Requisitos Técnicos IV El licitante deberá entregar dentro del sobre técnico, muestras físicas de los bienes para cada una de las partidas (deberán estar debidamente identificadas con una etiqueta las cuales deberán señalar el número de licitación, objeto de la licitación, número de partida que corresponda, y nombre del licitante, y estar 100% elaboradas con las especificaciones, medidas y diseños proporcionados), así como los validadores correspondientes para llevar a cabo el análisis, siendo causa de descalificación el omitir esté requisito ,dichas muestras quedaran bajo resguardo del Departamento de Recursos Materiales	<u>Pregunta A.-</u> ¿Podría la. Convocante aclararnos si la etiqueta se debe pegar al reverso o al frente de la muestra?	A. Preferentemente que se presenten las muestras en protectores de hojas plastificados y que sobre el protector sean colocadas las etiquetas o en su defecto en la parte inferior izquierda del anverso de la muestra.
4	Base décima octava. Aspectos generales, 1. Los licitantes no deberán modificar el (los) formato (s) establecido(s) en la presente licitación. salvo manifestación escrita por parte de la convocante	En el Anexo 2 solamente viene considerada la partida 1, <u>Pregunta A.-</u> ¿podemos modificar este anexo para incluir la partida 2?	A. Si se puede modificar anexándole filas a la tabla.
5	Anexo 1 Características y especificaciones de los bienes solicitados. Partida 1	¿Podría la convocante aclararnos si ya cambió el Logo del reverso a los colores del nuevo gobierno o sigue igual? Esto con el objetivo de ver los colores de las tintas requeridos.	A. Si, se cambió, la cual RENAPO notifico a esta Dirección mediante oficio y anexando los lineamientos sobre la estructura 6° del reverso

"Respecto al presente acto autoridad, esté podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo"



Dirección de Administración
Licitación Pública Nacional
No. SEGOB/DA/DRM/LP/01/2019
Junta de Aclaraciones



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

QUINTANA ROO
ESTADO DEL ESTADO
No. 2016-2022

No.	Referencia	Pregunta	La convocante aclara que:
		reiterarnos que el segundo y tercer tanto, en efecto, no llevaran tinta OVI?	<p>cubrir los requerimientos solicitados por el instituto.</p> <p>G. Afirmativo, solo se llevará en el primer tanto. (oficialia)</p>
7	Anexo 8	Pregunta A.- En este anexo solicitan el nombre del propietario y/o representante legal con RFC y domicilio fiscal ¿Podría la convocante aclararnos si el RFC deberá ser el del Propietarios y/o Representante legal o el de la empresa?	A. El RFC deberá ser del propietario o en su caso representante legal.
8	Anexo 10	Pregunta A.- En el cuerpo del documento menciona que el objeto de la licitación es la Adquisición de Uniformes Escolares. ¿Podemos modificar este anexo para que resulte congruente con el objeto de la presente licitación?	A. Sí, se modifica y se enviarán la corrección pertinente a través de medios electrónicos.
1 BIS	Bases, Anexo 1 Partida 1 y 2	¿Podría la convocante proporcionarnos una muestra de cada una de las partidas?	A. Le será proporcionado en el acto de la junta de aclaraciones cada una de las muestras de las partidas, con la observancia de que, como son de uso controlado, se dará muestras canceladas a cada uno de los licitantes, el cual será devueltas previo a la Junta de Apertura de este proceso.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 11:27 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.

POR LOS CONVOCANTES
"Por la Secretaría de Gobierno"

KELLY MARÍA BOLIO MOGUEL
Jefa del Departamento de Recursos Materiales

"Por la Dirección General y Oficialía Central del Registro Civil"
"Área Técnica"

RICARDO JESÚS VALADEZ XOO C

JOSÉ ALBERTO DÍAZ LÓPEZ

"Respecto al presente acto autoridad, esté podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo"



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022

Dirección de Administración
Licitación Pública Nacional
No. SEGOB/DA/DRM/LP/01/2019
Junta de Aclaraciones



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Encargado del Departamento Administrativo

Jefe del Departamento de Informática

POR LOS LICITANTES


JOSÉ ALBERTO TREVINO SILLER

En Representación de la Empresa "COMPU FORMAS, S.A. DE C.V."


ALEJANDRO LOPEZ CORONEL

En Representación de la Empresa "LITHO FORMAS S.A. DE C.V."


ALEJANDRO BELTRÁN PÉREZ

En Representación de la Empresa "FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V."